

HECHOS RELEVANTES

La sociedad informo:

Navarino S.A. durante el período 1° de enero a 30 de septiembre informó como hechos esenciales lo siguiente:

Con fecha 26 de abril de 2016, mediante una transacción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Navarino ha adquirido 173.135.217 acciones de Marítima de Inversiones S.A. ("Marítima"), equivalentes a aproximadamente 6,1% del capital accionario, a un precio de \$32 por acción.

Hasta antes de esta transacción, Navarino e Inmobiliaria Villarrica Limitada ("Villarrica"), sociedad perteneciente al mismo grupo empresarial que Navarino, eran titulares de aproximadamente el 64,26% del capital accionario de Marítima. Se hace presente que otras entidades del grupo empresarial eran titulares de aproximadamente 1,36% del capital accionario de Marítima, ascendiendo el total a 65,62%

En razón de la transacción, Navarino y Villarrica han superado los 2/3 de las acciones con derecho a voto de Marítima. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 199 bis de la ley de Mercado de Valores, Navarino y Villarrica tienen 30 días para realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes de Marítima.

Es intención de Navarino (junta con Villarrica), publicar el aviso de inicio de la oferta pública de adquisición antes mencionado lo más pronto posible, ofreciendo comprar las restantes acciones de Marítima a \$32 por acción. Este precio es ligeramente superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro en Marítima.

La subsidiaria Marítima de Inversiones S.A. durante el período 1° de enero a 30 de septiembre informó como hechos esenciales lo siguiente:

1. Con fecha 11 de enero de 2016: venta de acciones.

Con esta fecha, Marítima de Inversiones S.A. ha transferido al Grupo Luksic la totalidad de su participación en Sociedad Matriz SAAM S.A., consistente en 716.016.838 acciones, equivalentes a aproximadamente un 7,35% de capital social, a un precio de \$52,53 por acción.

2. Con fecha 10 de marzo de 2016: proposición del Directorio de disminución de capital.

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Superintendencia, y debidamente facultado, cumplo con informar a esta Superintendencia, con carácter de hecho esencial, que en Sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2016, el Directorio --con motivo de la disponibilidad de fondos que significó para la Compañía la venta de su participación accionaria en Sociedad Matriz SAAM S.A. y tomando en consideración el mejor interés social-- acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. para el día 27 de abril de 2016, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas convocada para las 10:00 horas, en El Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

(i) Disminución del capital de la Compañía en la cantidad en dólares de los Estados Unidos de América equivalente de \$32.000.000.000 o bien en el monto que acuerde la Junta, y su

devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;

(ii) Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;

(iii) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Compañía para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y

(iv) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

3. Con fecha 27 de abril de 2016; varios hechos relativos a Junta Ordinaria de accionistas

I. Elección de Directorio

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy se procedió a elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de tres años. Resultaron elegidos los señores Juan Antonio Álvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Cirilo Elton González, José Ignacio Figueroa Elgueta, Luis Grez Jordán, Aníbal Irrarázabal Riesco y Pedro Pellegrini Ripamonti.

El señor Pellegrini Ripamonti fue elegido como Director Independiente.

II. Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio y de Miembros del Comité de Directores

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas mencionada en el punto anterior, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio los señores Juan Antonio Álvarez Avendaño y Luis Grez Jordán, respectivamente.

Asimismo, en dicha reunión el Director Independiente señor Pedro Pellegrini Ripamonti procedió a designar a los Directores señores Arturo Claro Fernández y Luis Grez Jordán, para integrar, junto a él, el Comité de Directores de la Sociedad.

III. Designación de Presidente y Vicepresidente del Comité de Directores

En Sesión del Comité de Directores celebrada a continuación de la reunión del Directorio mencionada en el punto anterior, se designó Presidente de dicho Comité al señor Pedro Pellegrini Ripamonti y Vicepresidente al señor Arturo Claro Fernández.

IV. Otros acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016

A continuación, se resumen los demás acuerdos principales adoptados en la citada Junta Ordinaria:

a) Se aprobaron la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2015.

b) Se fijaron las remuneraciones del Presidente y Directores para el Ejercicio 2016.

- c) Se fijaron las remuneraciones del Comité de Directores para el Ejercicio 2016 y se determinó el presupuesto de gastos de dicho Comité, sobre el cual se dará cuenta en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
 - d) En lo que se refiere a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016, la Junta designó a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
 - e) Se designaron nuevamente los periódicos el “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.
4. Con fecha 27 de abril de 2016; acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas de disminución y reparto de capital.

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Superintendencia, y debidamente facultado, cumplo con informar a esta Superintendencia, con carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. celebrada con esta fecha, se acordó la disminución del capital social en 47.831.870,97 dólares de los Estados Unidos de América, esto es, desde 387.393.116,79 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, a 339.561.245,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número y tipo de acciones, esto es, 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal.

La disminución de capital acordada se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio observado publicado con fecha de hoy en el Diario Oficial de 669,01 pesos por dólar, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

De esta forma, los señores accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de 11,2713556773 pesos, moneda de curso legal, por acción, que --previa obtención de las aprobaciones pertinentes y del cumplimiento de los demás trámites previstos en la normativa legal y reglamentaria aplicable-- será pagadera en la fecha que acuerde el Directorio, al que le quedaron conferidas al efecto amplias facultades.

5. Con fecha 8 de junio se comunicó como hecho esencial renuncia del Director Sr. Aníbal Irrázabal Riesco al cargo de Director de Marítima de Inversiones S.A.
6. Con fecha 14 de Julio de 2016; Reparto de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Superintendencia, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Superintendencia que en Sesión celebrada con esta fecha, 14 de julio de 2016, el Directorio de la Compañía aprobó el pago de un reparto de capital por la cantidad de 11,2713556773 pesos, moneda de curso legal, por acción, a efectuarse a contar del día 25 de julio de 2016, todo ello con cargo a la disminución de capital aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 27 de abril de 2016.

Tendrán derecho a percibir dicho reparto los accionistas de la Compañía a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean

inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 19 de julio de 2016.

Se deja constancia que quedarán excluidas de dicho reparto las 24.050.121 acciones de propia emisión, las cuales se encuentran actualmente en manos de la Compañía a consecuencia del ejercicio del derecho a retiro producido con la adquisición por el controlador de más del 95% de las acciones de la Compañía, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 15 de julio de 2016, en el "Diario Financiero" de Santiago y en "El Mercurio" de Valparaíso.

Se adjunta formulario N°2 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

7. Con fecha 2 de agosto de 2016; acuerdo de citar a Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 1° de agosto de 2016, el Directorio de Marítima de Inversiones S.A. acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 2016, a fin de proponer modificar los estatutos de modo que el capital de la sociedad quede expresado en pesos chilenos (en vez de dólares de los Estados Unidos de América).